

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

6101 *ESBELSO, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
DESARROLLO INTEGRAL CORPORATIVO, S.L.
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE METALIZACIÓN, SEM, S.L.
AZPUBASA, S.A.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, se hace público que las juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades Esbelso, S.L. (sociedad absorbente), Desarrollo Integral Corporativo, S.L., Sociedad Española de Metalización, SEM, S.L. y Azpubasa, S.A. (sociedades absorbidas), celebradas todas ellas el 1 de junio de 2017, acordaron, por unanimidad, la fusión por absorción por parte de Esbelso, S.L. (sociedad absorbente), de las sociedades Desarrollo Integral Corporativo, S.L., Sociedad Española de Metalización, SEM, S.L. y Azpubasa, S.A. (sociedades absorbidas), con entera transmisión del patrimonio de las sociedades absorbidas a la sociedad absorbente, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión a oponerse a la misma en los términos establecidos en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009.

Madrid y Gijón, 2 de junio de 2017.- Doña María Dolores Esteban Belso, Administradora única de Esbelso, S.L. y de Desarrollo Integral Corporativo, S.L. y Administradora solidaria de Azpubasa, S.A. Don Alfredo Escandón Pérez, Administrador único de Sociedad Española de Metalización, SEM, S.L. y Administrador solidario de Azpubasa, S.A.

ID: A170047941-1